



SUCURSALES: Evitar largas filas ha tenido su precio para los que se auxilian de la tecnología.

Irán sobre bancos en los robos online

> La Condusef busca una vía jurídica para hacerlos corresponsables Han detectado que cuentas receptoras se abrieron con datos falsos

ARTURO ORTIZ MAYÉN

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) informó a DIARIO MONITOR que trabajan en una estrategia jurídica para hacer corresponsables a los bancos en los casos de defraudación por internet, ya que han detectado que muchas de las cuentas destino —a dónde va a parar el dinero— han sido abiertas con datos falsos y sin que la institución financiera haya cumplido con todos los requisitos para ingresar a esas personas al sistema bancario.

Rafael Adrián Avante Juárez, director general de Servicios Legales de la Condusef, dijo en entrevista que también están trabajando en el diseño de un proyecto que les permita hacer análisis forenses informáticos con los cuales precisarán todos los movimientos en la computadora del cliente, ya que hasta la fecha no cuentan con esta herramienta y están a disposición del banco, que es la entidad que se hace cargo de la investigación en el equipo del cuentahabiente.

Luego de que DIARIO MONITOR diera a conocer decenas de fraudes que han sufrido clientes de BBVA-Bancomer al usar el servicio de internet, Avante Juárez indicó que con esta estrategia conocerán a detalle los movimientos realizados en la máquina del usuario, las condiciones en que se realizó la operación, a dónde ingresaron, a qué sitios viajaron los recursos e identificar al delincuente para que se puedan iniciar las acciones legales.

“Estamos en pláticas con peritos forenses informáticos y con personal de la Policía Federal Preventiva que nos podría auxiliar; haremos el planteamiento en breve a la Asociación de Banqueros de México, ya que un peritaje requiere de la autorización de ambas partes: el usuario y la institución financiera”, dijo.

Sostuvo que cuando no existen los elementos suficientes para presumir una actuación delictiva, se enfrenta una enorme dificultad para conseguir las pruebas, pues no cuentan con las herramientas informáticas para deslindar responsabilidades y saber si hubo deficiencia operativa por parte del banco o culpa del usuario.

“Puede haber casos en los que al usuario le fue sustraída la información o que los ingresos se

Advertencia

ATENTOS CON LOS PHISHING

Los correos phishing son mensajes que aparentan ser de un banco y piden que se introduzcan las claves confidenciales del cuentahabiente con el argumento de una reestructuración de su sistema o para ganar algún premio. Estos correos no se deben responder. La Condusef pide que se reenvíen a la dirección alertasphishing@condusef.gob.mx para hacerlos llegar a la Policía Federal Preventiva con el fin de que rastree y desactive esos sitios.

hicieron a la institución financiera fueron después de múltiples intentos por adivinar la contraseña, caso en el que el banco debió prever que se trataba de una actividad ilícita, pero hay también situaciones en las que personal del banco acude a la oficina del usuario, sobre todo cuando es persona moral, y resulta que las contraseñas están pegadas en post-its en los monitores, y entonces el banco no asume el desfalco”, apuntó.

En cuanto al argumento jurídico para hacer corresponsable a los bancos en los casos de defraudación vía internet, dijo que este es un tema relevante porque no se puede realizar una transferencia electrónica fraudulenta si no hay una cuenta destino, la cual, en la mayoría de los casos, ha sido abierta con datos falsos.

Señaló que se debe robustecer el mecanismo mediante el cual el banco se cerciorea de la identidad del cliente, porque han detectado que cuentas de este tipo se han abierto sin cumplir con los requisitos que marca la ley, como son identificación oficial, comprobante de domicilio y la visita de verificación de la institución financiera para constatar los datos del posible cliente.

“Estamos evaluando seriamente, en aquellos casos en que la cuenta

se haya abierto sin dar cumplimiento a la normatividad actual, que no cuenten los expedientes consideramos corresponsable a la institución financiera del quebranto que pueda haber sufrido el usuario y en este caso enderezar acciones legales contra el banco por haber permitido negligentemente que se abriera una cuenta con la cual el usuario fue defraudado”, indicó.

Fraude en línea, marginal

El funcionario de la Condusef señaló que de las 8 mil 437 reclamaciones en contra de bancos recibidas en lo que va de este año, sólo 3.5 por ciento de ellas, es decir, 300, son por presunto fraude vía internet.

La mayor parte de los reclamos en contra de los bancos, sostuvo, son por cargos no reconocidos en tarjetas de crédito y disposiciones no realizadas en cheques.

En general, incluyendo los reclamos contra aseguradoras y afianzadoras, tienen contabilizados 13 mil 339 casos hasta la fecha.

Dijo que de estos 300 asuntos han resuelto la mitad, de la cual 50 por ciento de las resoluciones han sido a favor del cliente, por lo que le devolvieron su dinero, mientras que en el resto de los casos el peritaje encontró deficiencias en el manejo de las claves del usuario.

Consideró que pese al reclamo, no significa que se debe catalogar al internet como inseguro o peligroso, porque no usar esta herramienta equivaldría a no salir a la calle porque nos pueden asaltar. “Las operaciones por internet serán seguras siempre y cuando tomemos todas las precauciones para evitar un fraude”, dijo.

Insistió en que para evitar un desfalco de este tipo, el usuario de la banca no debe compartir sus claves con nadie ni hacerlas predecibles, porque muchas veces se recurre como password al Registro Federal de Contribuyentes, al año de nacimiento o al número telefónico, que son datos fácilmente adivinables por el delincuente mediante una técnica de ingeniería social.

Asimismo, el funcionario sugirió dotar a los equipos de cómputo de programas antivirus y antispy para evitar filtraciones, y recomendó no realizar operaciones bancarias en sitios públicos e inalámbricos, ya que estos ambientes son más propicios para que el delincuente pueda sustraer información.

La Iglesia exiará su deuda

■ La arquidiócesis acepta pagar 3.7 millones de pesos a un particular

ILIANA CHÁVEZ M.

La Arquidiócesis Primada de México acatará la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y pagará la deuda de 3.7 millones de pesos contraída por Guillermo Schulemburg, ex abad de la Basílica de Guadalupe, quien se había negado a liquidar la impresión de imágenes de la virgen a un particular.

El padre Hugo Valdemar Romero, vocero de la arquidiócesis, dijo que “es mucho dinero, efectivamente, no sé si se tiene o no, pero habrá manera de juntarlo, y si hace falta, pues se le pedirá ayuda a los fieles, pero esperamos que eso no sea necesario” y se pueda pagar en el plazo establecido por los jueces.

Informó que la sentencia de la SCJN es inapelable y ha determinado que es lo justo, por lo que se efectuará el pago de la deuda, “aunque no nos guste”.

Los ministros de la primera sala de la Corte desecharon el amparo con el que la arquidiócesis buscaba revertir varias sentencias de instancias inferiores, que la condenaron a pagar la cantidad mencionada al empresario



PALO DADO... Ahora tendrán que ponerse terrenales y cumplir con la ley.

Eduardo Pérez Gavilán.

Consideraron que el hecho de que la Iglesia no existiera jurídicamente en el momento del contrato no es un argumento para incumplir con una obligación, ya que se hizo a nombre de la institución y no a título personal.

El afectado demandó a la arquidiócesis en 1992, luego de venderle imágenes, folletos y estampas de la Vir-

gen de Guadalupe a Schulemburg, quien nunca le pagó.

El ex abad negó haber contratado la compra de imágenes, pero el demandante presentó copias de recibos, aunque no de facturas, pues la arquidiócesis no podía expedirlas debido a que las operaciones fueron anteriores a la reforma de 1992 que reconoció la personalidad jurídica de las iglesias.

Mensajes Monitor Móvil



Envía tus comentarios desde tu celular

Manda tus comentarios a Monitor, envía al 51515 un mensaje de texto con la palabra **MONITOR**, un espacio y el comentario que quieres enviar.

El texto debe ser de 150 caracteres máximo, no usar acentos.

Por ejemplo:

MONITOR Hola soy Juan Lopez de Michoacan, podrían repetir el telefono de su invitado?

Es muy sencillo, realiza los siguientes pasos:

1. Entra al menú de mensajes
2. Escribe tu mensaje iniciando con la palabra **MONITOR**
3. Envíalo al 51515
4. Tu mensaje será atendido personalmente

Tu comentario llegará directamente al estudio de Monitor y será respondido personalmente.

Recuerda envía al 51515 un mensaje de texto con la palabra **MONITOR** un espacio y el comentario que quieres mandar.

Servicio disponible sólo para usuarios Telcel.

Atención a clientes llame sin costo a nivel nacional al 01-800-700-86-66.

Costo por mensaje \$3.00 más IVA.



Qué bueno que contamos con el IMSS.

Nuestra Gran IMSStitución